



# POLÍTICA DE LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDO IDIOMA



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido





UNIVERSIDAD  
**EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida,  
su calidad y su sentido.

Vigilada Mineducación

---

# POLÍTICA DE LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDO IDIOMA



**Publicación** Julio de 2024

---

**DIRECTIVOS (2022- 2025)**

Juan Carlos López Trujillo  
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano  
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis  
Rectora

Natalia Ruiz Rodgers  
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero  
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín  
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía  
Secretaría General

---

**AUTORES**

Dra. Marta Luisa Montiel-Chamorro  
Decana Facultad de Educación

Dr. Wilder Escobar-Alméciga  
Director de la Licenciatura en Bilingüismo

Mg. Luisa Fernanda Manjarrés Cardozo  
Secretaría Académica Facultad de Educación

Esp. Mauricio Maya Grillo  
Director Centro de Lenguas

Mg. Andrés Felipe Barrero Pinzón  
Coordinador Académico Centro de Lenguas

---

**CORRECCIÓN DE ESTILO**

Natalia Giraldo Marroquin

---

**ÁREA ENCARGADA**

Facultad de Educación

---

**ÁREA DE DISEÑO ENCARGADA**

Centro de Diseño y Comunicación  
Facultad de Creación y Comunicación  
Universidad El Bosque

---

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

David Ramírez  
Líder editorial

---

**© UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

Dirección: Carrera 7 B bis No. 132 - 25  
Teléfono: (601) 648 9000, ext. 1453  
[www.unbosque.edu.co](http://www.unbosque.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia, 2024

---

## MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Juan Carlos López Trujillo  
Presidente

Otto Baustista Gamboa  
Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía  
Secretaria

Gerardo Aristizábal Aristizábal  
Jorge Humberto Aristizábal Maya  
Catalina Laserna Jaramillo  
Otto Bautista Gamboa  
María del Rosario Bozón G.  
Guillermo Cadena Mantilla  
Jaime Escobar Triana  
Carlos Escobar Varón  
Laura Franco Cian  
Ricardo Enrique Gutiérrez  
Luis Fernán Isaza Henao  
Carlos Alberto Leal Contreras  
Juan Carlos López Trujillo  
Juan Guillermo Marín Moreno  
Cristina Matiz Mejía  
Mauricio Maya Grillo  
Miguel Otero Cadena  
David Quintero Argüello  
Carlos Eduardo Rangel Galvis  
Lydda Ángela Rico Calderón  
Adriana Rico Restrepo  
José Luis Roa Benavides  
Ximena Romero Infante  
Juan Carlos Sánchez París

---

## MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2023-2025)

Miguel Ruiz Rubiano  
Presidente

Mauricio Maya Grillo  
Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía  
Secretaria

### Principales

Juan Carlos López Trujillo  
Miguel Ruiz Rubiano  
Mauricio Maya Grillo  
José Luis Roa Benavides  
María Fernanda Isaza Gómez  
Camilo Alberto Escobar Jiménez  
Miguel Otero Cadena  
Prof. Nicolas Ignacio Ramos Rodríguez  
Est. Juan Esteban Ortiz Elejalde

### Suplentes

Otto Bautista Gamboa  
Jaime Alberto Romero Infante  
Juanita Beatriz Bautista Guerra  
Jorge Humberto Aristizábal Maya  
Jaime Alberto Romero Infante  
Hernando Matiz Mejía  
Carlos Escobar Varón  
Álvaro Franco Zuluaga  
Prof. Erika Marcela Méndez Ordoñez  
Est. José Luis Quintero Narváez

---

## MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2024)

María Clara Rangel Galvis  
Rectora

Natalia Ruiz Rodgers  
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero  
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Gutiérrez Marín  
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía  
Secretaria General

### Decanos

Hugo Cárdenas López  
Decano de la Facultad de Medicina

Herney Alonso Rengifo  
Decano de la Facultad de Odontología

Maritza Silva Serrano  
Decana de la Facultad de Psicología

Juan Miguel Escobar Roa  
Decano de la Facultad de Ingeniería

Gerardo Aristizábal Aristizábal  
Decano de la Facultad de Ciencias

Marta Luisa Montiel Chamorro  
Decana de la Facultad de Educación

Miguel Antonio Sánchez Cárdenas  
Decano de la Facultad de Enfermería

Antonio Alonso González  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Administrativas

María Roldán Ruiz  
Decana de la Facultad de Creación y Comunicación

Carlos Hernando Escobar Uribe  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Políticas

### Directores de División o Departamento

Claudia Andrea Urbina Trujillo  
Directora de la División de Calidad

María del Rosario Bozón González  
Directora de la División de Educación Continuada

Juan Carlos Sánchez París  
Director de la División de Posgrados

Jorge Osorio Villa  
Director de la División de Innovación  
Digital en Educación

Diego Alejandro Romero Castro  
Director de la División de Gestión e Innovación  
Educativa para el Éxito Académico

Jaime Escobar Triana  
Director del Departamento de Bioética

Camilo Duque Naranjo  
Director del Departamento de Humanidades

Carlos Felipe Escobar Roa  
Director del HUB iEX

Ximena Marín Moreno  
Directora del Departamento  
de Bienestar Universitario

#### **Representantes**

Juan Felipe Plazas Flórez  
Representante de los estudiantes

Sergio Andrés Henao López  
Representante de los profesores

Valentina Corredor Montaña  
Suplente Representante de los estudiantes

José Darío Álvarez Sánchez  
Suplente Representante de los profesores

#### **Invitados permanentes**

Juan Carlos López Trujillo  
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano  
Presidente del Consejo Directivo

María Margarita Lombana Martínez  
Directora Oficina de Desarrollo

Luisa Fernanda Vargas Escobar  
Directora de Comunicaciones

Juan Pablo Berrio Rivero  
Director de Planeación y Prospectiva

---

#### **MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2024)**

Juan Carlos López Trujillo  
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano  
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis  
Rectora

Ing. Ricardo Gutiérrez Marín  
Vicerrector Administrativo

Natalia Ruiz Rodgers  
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero  
Vicerrector de Investigaciones

Juan Carlos López Trujillo  
Delegado del Consejo Directivo

José Luis Roa Benavides  
Delegado del Consejo Directivo

---

#### **MIEMBROS CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

María Clara Rangel Galvis  
Rectora

Gustavo Silva Carrero  
Vicerrector de Investigaciones

Natalia Ruiz Rodgers  
Vicerrectora Académica

Ricardo Gutiérrez Marín  
Vicerrector Administrativo

Carlos Felipe Escobar Roa  
Director del HUB iEX

Juan Carlos Sánchez París  
Director de la División de Posgrados  
y Formación Avanzada

Marta Montiel  
Decana de la Facultad de Educación

Hugo Cárdenas  
Decano de la Facultad de Medicina

#### **Invitados permanentes**

Álvaro Franco Zuluaga  
Consejo Directivo

Carolina Vizcaino  
Coordinadora de la Vicerrectoría de Investigaciones

María del Rosario Bozón G.  
Directora División de Educación Continuada

Natalia Marín Ruiz  
Coordinadora de investigación Facultad  
de Creación y Comunicación

Ángela María Orozco  
Coordinador de investigación  
Facultad de Psicología

Diana Susana Granados-Falla  
Coordinadora unidad de promoción

James Guevara Pulido  
Coordinador de investigación Facultad de Ciencias

Juan Carlos Suárez  
Director de la Oficina Legal  
de Innovación y Extensión -OLIE-

Zayda Lorena Corredor Rozo  
Estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas

#### **Invitados especiales**

Diana Susana Granados-Falla  
Coordinadora área técnica- Unidad de  
Gestión de Proyectos de Investigación  
(UGPI) Vicerrectoría de Investigaciones

Hannia Leal  
Líder de relacionamiento institucional

## CONTENIDO

### 1. INTRODUCCIÓN | 9

### 2. MARCO GENERAL | 11

#### Conceptos y definiciones orientadoras | 11

Lengua extranjera y segunda lengua | 11

Lenguaje y comunicación | 11

Lengua y cultura | 13

#### Referentes internacionales y nacionales | 14

Contexto y Misión institucional | 15

### 3. ALCANCE DE LA POLÍTICA | 19

Objeto de aplicación | 19

Sujetos de aplicación | 20

### 4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA | 21

Definición | 21

Principios | 21

Objetivos | 22

Objetivo General | 22

Objetivos Específicos | 23

Lineamientos | 23

Desarrollo de competencias en un segundo idioma o lengua extranjera | 23

Inserción de espacios académicos para el aprendizaje de idiomas en los planes de estudio | 26

Apoyo y acompañamiento a todas las unidades académicas de la Universidad | 27

Reconocimiento a la diversidad cultural y lingüística | 28

Gestión de lenguas minoritarias | 28

### 5. GOBERNANZA Y OPERACIÓN | 30

Órganos y autoridades de gobierno y dirección | 30

Organigrama | 31

Comités y grupos técnicos de trabajo | 31

### 6. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 33

### 7. REFERENCIAS | 37



# 1. INTRODUCCIÓN



9

En el marco de la cultura de la evaluación y mejora continua que se promueve al interior de la Universidad se hace necesaria la revisión de la actual *Política de Lengua Extranjera* con el fin de alinearla con las tendencias actuales y las necesidades que tiene la Institución. No solo se evidencia una evolución en la normatividad nacional y local en cuanto al desarrollo de competencias en un segundo idioma, sino que también los procesos de enseñanza y aprendizaje de estos, se han transformado con base en desarrollos tecnológicos y nuevas pedagogías. La nueva Política de Lengua Extranjera y Segundo Idioma pretende entonces abarcar mejor y de manera más amplia todo lo relacionado con la gestión y uso de idiomas extranjeros en la Universidad El Bosque, a partir de lineamientos claros y la demarcación de una ruta que tiene en cuenta las diferentes trayectorias de todos los actores de la comunidad educativa.

La Política anterior reconoció y fortaleció las primeras aproximaciones que la Universidad se encontraba haciendo en los procesos de enseñanza, aprendizaje y uso de las lenguas extranjeras, en particular el inglés. En este sentido, se invirtió en el fortalecimiento del Centro de Lenguas, se revisaron planes de trabajo y se promovió el aprendizaje del inglés al considerarlo la *Lingua Franca*

del mundo actual y buscando beneficios globales para graduados y estudiantes. Asimismo, se definieron estrategias para cada uno de los grupos de interés con el fin de conseguir el desarrollo del bilingüismo en la Institución, teniendo en cuenta para esto el *Plan Nacional de Bilingüismo 2004-2019*; que regía en ese momento en Colombia.

Después de casi doce años de vigencia, es natural que nos encontremos ante una Política que requiere una actualización general que dé cuenta de los avances y transformaciones en esta materia, y que busque integrar tanto la normativa nacional vigente, Colombia Very Well, como las apuestas que se proponen en el actual *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027*, en el cual, en la Línea Estratégica 1, “Competencias Globales para el Éxito Académico” se establece que es necesario desarrollar competencias globales en multilingüismo en los estudiantes de la Universidad con miras a hacerlos más competitivos y que tengan una visión diversa del mundo. Asimismo, la Universidad se encuentra actualmente ante la puesta en marcha de unos lineamientos curriculares que, entre otros, fomenta la integración de idiomas extranjeros como parte del currículo que garantice una mayor cobertura para el aprendizaje de estos entre los estudiantes y facilite el desarrollo de las competencias que se necesitan para dar cumplimiento al requisito de grado.

La actualización que se presenta en esta versión de la Política amplía también el alcance y la define no sólo para las lenguas extranjeras sino que también incluye el concepto de segundo idioma, dado que es cada vez más común encontrar actores que han tenido procesos de adquisición de una segunda lengua en contraste con los procesos de aprendizaje de una lengua extranjera que se vivencian en nuestro contexto colombiano, pero que pueden aportar bastante a todos los procesos de bilingüismo, multilingüismo y multiculturalidad que promovemos dentro de la Institución.



## 2. MARCO GENERAL



### Conceptos y definiciones orientadoras

11

#### Lengua extranjera y segunda lengua

El concepto de lengua extranjera hace referencia a un idioma que se aprende en un contexto en donde este no se habla para asuntos sociales, académicos u oficiales (Santos Gargallo, 1999; Muñoz, 2002). El francés, por ejemplo, no tiene un rol social, académico u oficial en la mayoría de contextos colombianos y, para los procesos de enseñanza y aprendizaje, se deben crear los ambientes de formación con características específicas de tal manera que simulen una necesidad social para que haya aprendizaje y adquisición.

El concepto de segunda lengua o segundo idioma, por otro lado, se refiere a la lengua que es aprendida o adquirida en un contexto en donde esta es usada en el entorno social y cultural del momento, quien la adquiere o aprende, y que es distinta a su lengua materna (Santos Gargallo, 1999; Muñoz, 2002). Un ejemplo de esto son los procesos de aprendizaje del inglés en inmigrantes latinos en los Estados Unidos o los hablantes de las lenguas autóctonas colombianas que aprenden español en el contexto de Colombia.

## Lenguaje y comunicación

La comunicación es de naturaleza simbólica y no solo refleja idiosincrasias personales, sino que también contribuye activamente a la creación y recreación de realidades individuales y colectivas que ejercen poder en los niveles micro y macro de la vida social (Arnhart, 1985; Escobar-Almeciga, 2013 a&b; Escobar-Almeciga, Brutt-Griffler, 2022; Gee, 2004; Fairclough 1889; 1992; 2003; Foucault, 1980; Lemke, 1995).

Asimismo, la comunicación es ideológica, ejecuta intenciones explícitas e inherentes al contexto y propende por cumplir funciones sociales en múltiples niveles de interacción humana. No sucede sin transformar las condiciones abstractas y físicas de los entornos donde se da, ni regresa sin ser transformada por los discursos circulantes y ejerce poder en la búsqueda de las posibilidades sociales de las personas o de resultados sociales particulares (Eagleton, 1991).

Si bien los patrones del habla, el contenido de la información y la elección de palabras y temas se articulan con la intención de negociar, formar, transformar y transmitir significado en actos sociales particulares, tales características del lenguaje no operan en y para sí mismas, sino que recurren a recursos paralingüísticos, prosódicos, multimodales y semióticos para ampliar, especificar o modificar las denotaciones en construcciones complejas y multifacéticas de estructuras lingüísticas con su correspondiente concepción culturalmente arraigada en el uso social del lenguaje (Escobar-Almeciga, 2015; Escobar-Almeciga & Brutt-Griffler, 2022; Escobar-Almeciga & Gómez, 2010; Spolsky, 1998). Estas consideraciones socioculturales se hacen indispensables al momento de definir cómo y cuándo un individuo es competente en su comunicación en una lengua extranjera.

Canale y Swain (1980) abordan ampliamente la naturaleza sociolingüística e interaccional de la comunicación como parte de una discusión más amplia sobre la competencia comunicativa (Canale & Swain, 1980; Habermas, 1970; Hymes, 1967, 1972). En esta conceptualización de largo alcance, la competencia comunicativa se describe generalmente como la capacidad de comprender, negociar e implementar un conjunto integral de principios lingüísticos e interacciones-sociales para lograr una variedad de propósitos, no solo informativos sino también para generar y comunicar pensamientos, establecer y mantener relaciones humanas, formar y transformar estructuras sociales, etc. Canale y Swain (1980) nos deja una apreciación profunda sobre la comunicación y la competencia comunicativa:

Entendemos que la comunicación se basa en la interacción interpersonal sociocultural que implica imprevisibilidad y creatividad, que tiene lugar en un

discurso y un contexto sociocultural, que es una conducta intencionada que se lleva a cabo bajo limitaciones de desempeño, y que implica el uso de palabras auténticas (en contraposición al lenguaje inventado por los libros de texto, y juzgar si fue exitoso o no con base a los resultados del comportamiento (Canale y Swain, 1980, p.29).

Es importante poder explicar la comunicación como un sistema de relaciones emergentes, pero a su vez, enmarcadas en lo sociocultural y que actúan e interactúan en la creación y negociación de significados concretos y abstractos, intencionalidades complejas y poderes simbólicos. En ese sentido, la competencia comunicativa en una lengua tiene que ver con los recursos lingüísticos intelectuales y socioculturales con los que la persona cuenta para desempeñarse efectivamente en una situación comunicativa (Hymes, 1967; 1972; 1974; 1979; 1994).

## Lengua y cultura

En las áreas de lingüística y antropología es esencial considerar la interacción entre los conceptos de lengua y cultura. La lengua no solo refleja la cultura de una sociedad sino que también se moldean mutuamente, son expresiones humanas vivas. La lengua se usa como un vehículo de transmisión de creencias, tradiciones y valores, pero a la vez la cultura influye en la estructuración y uso de la lengua.

Según Sapir-Whorf (1956), en la Teoría de la Relatividad Lingüística, las estructuras lingüísticas determinan la percepción y el pensamiento de quienes la hablan, lo que implica que la lengua no solo es un reflejo de la cultura, sino que también influye en cómo los hablantes interpretan el mundo que les rodea. Esta influencia bidireccional entre lengua y cultura es evidente en la diversidad lingüística del mundo, donde cada lengua encierra en su gramática y vocabulario los valores y la cosmovisión de la cultura que la sustenta.

Es por esto que cuando se enseña una lengua extranjera es fundamental integrar aspectos culturales en el proceso de aprendizaje, dado que una lengua no puede separarse de la cultura que la sustenta. Según Byram (1997), la competencia comunicativa intercultural es un objetivo clave en la enseñanza de lenguas, lo que implica no solo dominar las estructuras lingüísticas sino también comprender y respetar las diferencias culturales. Kramsch (1993) afirma que la lengua es el principal vehículo de expresión de la identidad cultural, por lo que ignorar los aspectos culturales en la enseñanza de una lengua extranjera puede llevar a malentendidos y choques culturales. En este sentido, integrar la cultura en la enseñanza de lenguas extranjeras no solo enriquece el proceso de aprendizaje, sino que también fomenta el desarrollo de una competencia comunicativa intercultural que permite a los estudiantes interactuar de manera efectiva y respetuosa en contextos multilingües y multiculturales.

Asimismo, el aprendizaje de lenguas extranjeras desempeña un papel fundamental en el reconocimiento cultural y la inclusión social al permitir a los individuos comprender, respetar y apreciar las diferencias culturales fomentando así la empatía y el reconocimiento de otras culturas. Según Byram (2008), la competencia intercultural adquirida a través del aprendizaje de lenguas extranjeras implica tanto conocer aspectos superficiales de una cultura como comprender las actitudes, valores y creencias que la sustentan. Esta comprensión profunda de otras culturas promueve la tolerancia y la aceptación de la diversidad, contribuyendo a la inclusión social creando espacios de diálogo y convivencia intercultural. Adicionalmente, el aprendizaje de lenguas extranjeras facilita tanto la comunicación con personas de diferentes orígenes culturales como la integración y la participación activa en contextos sociales diversos.

## Referentes internacionales y nacionales

En el contexto colombiano y aplicado a las prácticas de Política Educativa del país, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia adoptó el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) hace aproximadamente dos décadas. Esto se integró a la Política Educativa Nacional para la creación de estándares de competencia comunicativa en inglés como lengua extranjera en los planes de estudio de las instituciones educativas y se materializó en el diseño e implementación de un programa nacional de educación en inglés llamado “El Plan Colombia Bilingüe” (MEN, 2004; 2006a; 2006b; Council of Europe, 2002).

En los aspectos aplicables, la Política establece estándares de competencia del idioma inglés siguiendo la escala de niveles de suficiencia del MCER (de A a C, cada letra dividida en niveles 1 para bajo y 2 para alto) y dentro de los cuales están contempladas cuatro habilidades principales: habla, escritura, comprensión de escucha y comprensión de lectura. Es así como se espera que de primer a tercer grado los estudiantes alcancen el nivel A1; en séptimo grado, un nivel A2 bajo; en noveno grado, un nivel de B1 bajo; y de secundaria con un nivel sólido B1. De manera similar, se espera que, de las universidades, los estudiantes alcancen un nivel B2 en las diferentes carreras, excepto en las licenciaturas de inglés como lengua extranjera y afines, cuyos estudiantes deben demostrar un nivel C1 o C2 (MEN 2006a&b).

Esta Política Nacional que promueve la enseñanza del idioma inglés se ha modificado gradualmente: del Programa Nacional Bilingüe original 2006-2010 (MEN, 2004) a un Programa de Refuerzo para el Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras 2010-2014 (MEN, 2009), hasta finalmente el actual Programa Nacional de Inglés: Colombia Very Well!, con vigencia a 2025 (MEN, 2014).

El Programa de Bilingüismo del MEN se lanzó bajo la premisa de que mejorar los niveles de competencia comunicativa en el idioma inglés, permitirá: (1) aumentar la competitividad global de Colombia; (2) promover la movilidad académica, profesional y social; y (3) permitir a los colombianos acceder a conocimientos producidos o traducidos al idioma inglés y, de esa manera, promover el desarrollo económico (MEN, 2004; 2006 a & b; 2009, 2014). Sin embargo, el informe del diagnóstico de la Política Educativa Nacional a la luz de los objetivos originales del Programa afirma que desde 2004 no se han logrado avances significativos en el dominio del inglés de los estudiantes colombianos (MEN, 2014).

En cuanto a la relación con el Sistema Educativo Nacional, con la Ley 30 de 1992 se creó el Sistema Nacional de Acreditación, el cual otorga el “Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior” (MEN, 1992). Dentro de los estándares para obtener este Registro se establecen inicialmente los lineamientos para la Acreditación Institucional de noviembre de 2006, en el Factor Procesos Académicos, Característica 12, aspectos que se pueden considerar: e) “políticas institucionales sobre el manejo de los idiomas por parte de profesores y estudiantes”. “Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado”, Numeral 5.3.8.

El Acuerdo 02 de 2020 del CESU actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad estableciendo la necesidad de desarrollar y fortalecer habilidades comunicativas en una lengua extranjera, según lo descrito en el Factor 7: permanencia y graduación; Característica 33: “el programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad del país”.

En cuanto a las condiciones iniciales de los programas, en el aspecto h expone la necesidad de contar con políticas que potencien el desempeño de profesores y estudiantes en un entorno global, de tal manera que se fortalezcan las condiciones para el desarrollo de competencias inter y multiculturales y en otros idiomas.

## Contexto y Misión institucional

La Universidad El Bosque es una Institución de Educación Superior de carácter privado que inició en el año 1977 funcionando como una Escuela de Medicina que con el paso del tiempo se fue consolidado en los ámbitos de la docencia, la investigación y la extensión, lo cual le permitió comenzar a dinami-

zarse como una Universidad con programas académicos alternos a las ciencias médicas para promover lo multidimensional del ser humano y su integralidad, brindando herramientas para fomentar la cultura de la vida, su calidad y su sentido. Lo anterior, enmarcado dentro del Enfoque Biopsicosocial y Cultural el cual reconoce al ser humano desde una visión holística y con capacidades analíticas que le permitan dar soluciones que garanticen positivamente el impacto en sus condiciones de vida (Universidad El Bosque, 2023).

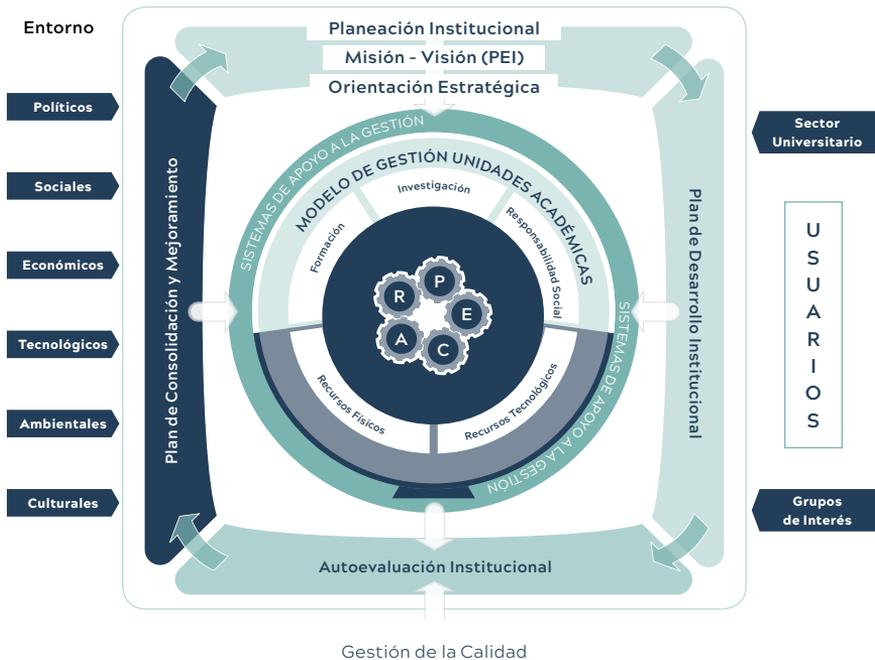
En términos de la Política de Lengua Extranjera y Segundo Idioma, desde la Institución se proponen ciertas acciones que apuntan a la formación de un estudiante preparado para unas competencias globales como se expresa en el numeral 3.5.1.2. del *Plan de Desarrollo (2022-2027)*, en el que además de abordarse lo digital y la innovación se incorpora el multilingüismo, con el que se espera que el aprendizaje de la lengua extranjera involucre más allá de los códigos verbales, el reconocimiento cultural y la inclusión social que apunte a sociedades cada vez más democráticas e interculturales. En un recorrido histórico, desde las políticas de lengua extranjera se han planteado diversos acuerdos, tales como el Número 6894 de 2001, que promulga la idea de “acreditar un nivel de suficiencia en inglés como requisito para la obtención de títulos de pregrado y posgrado” (Universidad El Bosque, 2013, p.20).

Desde hace un poco más de una década, la Universidad ha establecido el requisito de suficiencia en lengua extranjera, principalmente en inglés, aunque también se consideran otras lenguas según las disciplinas y los requerimientos institucionales para otorgar títulos profesionales tanto de pregrado como de posgrado. Además, la Institución cuenta con unos lineamientos curriculares que guían acciones para fortalecer las competencias del idioma inglés como idioma extranjero. Estas acciones son graduales yendo desde la inclusión de bibliografía en inglés hasta el uso del inglés como medio de instrucción en clases completas para también ampliar las posibilidades de movilidad internacional entrante en la UEB (2023a). De manera coherente, el programa de desarrollo profesoral contempla estrategias y designa recursos que soportan y apoyan el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés delineando una escala de estándares de competencias en inglés como lengua extranjera para los docentes enmarcados en el Sistema Interno de Escalafón Docente y su carrera profesional en la Institución (2023b). Así mismo, el *Estatuto Docente* contempla el desempeño en una lengua extranjera o un segundo idioma de dos maneras importantes: (1) para otorgar estímulos a la excelencia por la incorporación de experiencias exitosas usando una lengua extranjera en su cátedra, y (2) para ser ubicado al igual que para ascender en el escalafón docente al tener un nivel específico dentro de la escala del MCER (Universidad El Bosque, 2019).

En resumen, la Universidad El Bosque se esfuerza por formar ciudadanos críticos, éticos y comprometidos con la sociedad, promoviendo la dignidad humana y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y pluralista. Para lograrlo, la suficiencia en lengua extranjera es un componente fundamental en la formación de sus estudiantes, pues promueve el respeto por las diferencias, la interculturalidad y amplía la visión del mundo.

Debido a los ejercicios de autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta Calidad tanto en 2016 como en 2019, la Universidad El Bosque se esfuerza por mantener altos estándares de calidad y mejora continua en su gestión institucional. A partir de los resultados, la Universidad ha identificado áreas de oportunidad y ha implementado planes de mejoramiento. En este sentido, se hicieron ajustes significativos en varios de sus documentos actuales, entre los que se encuentran, el *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027*, el *Estatuto General* (2020), el *Estatuto Docente*, el *Reglamento Estudiantil*, la *Política Académica* y *Lineamientos para el Diseño Curricular* de 2023 y la *Política de Investigación* (2023).

Gráfica 1. Modelo de Gestión Institucional de la Universidad El Bosque.



Fuente. Grupo de Administración por Procesos (GAPP), 2010.

Adicionalmente, se generó el Acuerdo 17827 de 2023 del Consejo Directivo, “Por el cual se aprueba el reglamento de apoyos económicos y derogan las disposiciones que le sean contrarias”, en donde se favorece el estudio de idiomas en el Centro de Lenguas con el apoyo económico de la Universidad para los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria”.

El documento *Evaluación de Impacto de las Políticas Institucionales* del año 2019 también sirve como soporte para la definición y actualización de este nuevo documento de Política. De acuerdo con la evaluación puntual de la *Política de Lengua Extranjera* del año 2013, el grado de apropiación de esta entre la comunidad universitaria fue del 90% (p.157). Se constata además que se han llevado a cabo unas acciones puntuales para el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés dentro de la Universidad y se evidencia que “uno de los retos del Centro de Lenguas consiste en poder ampliar la oferta académica a otras facultades y a personas externas que quieran hacer parte de este proceso educativo” (p.157).



### 3. ALCANCE DE LA POLÍTICA



#### Objeto de aplicación

19

La inclusión y promoción del bilingüismo dentro de los procesos de planificación en la Universidad El Bosque se considera un área estratégica que es transversal a todos los niveles: estudiantes, profesores, personal administrativo, directivos y la enseñanza de las disciplinas tanto en programas de pregrado como de posgrado, en los ámbitos social, político, económico, académico y profesional del mundo contemporáneo siguiendo los siguientes preceptos:

- El *Plan de Desarrollo Institucional* de la Universidad El Bosque incluye políticas y estrategias para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Entre las acciones propuestas se encuentran: la implementación de programas de inmersión lingüística, el fomento de intercambios académicos internacionales, la promoción de la internacionalización del currículo y el apoyo a la formación y actualización de los profesores en el área de lenguas extranjeras.

- Integración curricular: la lengua extranjera se integra de manera transversal en los planes de estudio de todas las carreras fomentando su aprendizaje desde diferentes áreas del conocimiento.
- Evaluación continua: se implementan mecanismos de evaluación continua que permiten monitorear el progreso de los estudiantes en el aprendizaje de la lengua extranjera y ajustar las estrategias pedagógicas según sea necesario.

## Sujetos de aplicación

La Política de Lengua Extranjera y Segundo Idioma promueve el uso de idiomas extranjeros en la comunidad universitaria, la cual está conformada por estudiantes, graduados, profesores, directivos y personal administrativo. Además, se considera activamente a la comunidad externa que participa en los programas y servicios proporcionados por el Centro de Lenguas.

Asimismo, existe una colaboración estrecha con todas las unidades académicas y alianzas con organizaciones tanto nacionales como internacionales especializadas en el área de las lenguas modernas. Esto a su vez, permite crear una cultura multilingüe en la que todos los miembros de la comunidad universitaria alcancen niveles óptimos de competencia en lenguas extranjeras o un segundo idioma.



## 4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA



### Definición

21

La Política de Lengua Extranjera y Segundo Idioma de la Universidad El Bosque tiene como propósito servir como marco coherente para el despliegue de todas las acciones que en este respecto se lleven a cabo y se promuevan entre los diferentes actores de la comunidad universitaria. En este sentido, alineadas con los Resultados Institucionales de Aprendizaje (RIA), el desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en uno o más idiomas del mundo, consolidará los procesos de bilingüismo en la Universidad teniendo en cuenta las cambiantes necesidades de los contextos en los cuales se desempeñen cada uno de los sujetos de aplicación.

### Principios

- **Integralidad.** Se busca involucrar a toda la comunidad universitaria en la implementación de la Política y en la promoción y uso de lenguas extranjeras de relevancia en todos los aspectos educativos, de investigación y de proyección social. El desarrollo de competencias en

una lengua extranjera no solo fortalece, sino que también consolida los procesos académicos establecidos por la Universidad en la definición de sus RIA, y en su agenda y *Política de Internacionalización* y actividades afines.

- **Corresponsabilidad.** Toda la comunidad universitaria será responsable del desarrollo de la Política de Lengua Extranjera y Segundo Idioma. El Centro de Lenguas es el encargado de su implementación, gestión, seguimiento y evaluación, y las vicerrectorías, facultades y departamentos serán corresponsables en estos procesos.
- **Trazabilidad.** Las actividades desarrolladas con base en la Política deben generar puntos de partida comparables en el tiempo que permitan a la Universidad reconocer el avance logrado en cobertura a través del tiempo.
- **Gradualidad.** Con el tiempo, se busca potenciar y elevar el nivel de competencia de los estudiantes de pregrado hasta alcanzar el nivel objetivo. Respecto a los estudiantes de posgrado, su progreso estará vinculado a la duración de su programa académico, pero podrán acceder a los beneficios propuestos para los graduados.
- **Flexibilidad.** En la agenda nacional, el idioma inglés ocupa un papel central, no obstante, esto no limita la promoción del aprendizaje de otros idiomas del mundo, según las necesidades disciplinares, sociales y económicas, así como el tipo de relaciones requeridas.
- **Interculturalidad.** Reconociendo la diversidad cultural presente en nuestra comunidad, promovemos un ambiente inclusivo en donde se valora cada lengua extranjera como una puerta hacia otras culturas. Se busca fomentar el diálogo cultural en el aula cultivando el respeto, la empatía y sensibilidad hacia todas las identidades representadas. De igual manera, se garantiza un acceso equitativo a la enseñanza de lenguas extranjeras y se promoverá su uso para la comunicación intercultural y la construcción de ciudadanos globales.

## Objetivos

### Objetivo General

Orientar las acciones de la Universidad El Bosque conducentes al desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras, al fortalecimiento de un segundo idioma y a la promoción de los procesos de bilingüismo entre

todos los actores de la comunidad universitaria, de tal manera que se garantice el acceso y la participación en iniciativas y desarrollos nacionales e internacionales que requieran el uso eficiente de diferentes idiomas.

## Objetivos Específicos

1. Promover el aprendizaje y adquisición de idiomas entre estudiantes, administrativos, docentes, directivos y graduados de la Universidad El Bosque a través de diferentes estrategias, actividades y oferta educativa de calidad.
2. Apoyar las acciones de internacionalización de la Universidad.
3. Fomentar la participación de los estudiantes, académicos, administrativos, directivos y graduados en actividades que requieran el uso de idiomas extranjeros dentro y fuera de la Universidad.
4. Fortalecer la oferta académica en idiomas promoviendo el uso de estos como medio de instrucción en diferentes espacios educativos en todas las áreas, departamentos y facultades que conforman la Universidad.
5. Generar ambientes de uso social para el fortalecimiento de competencias comunicativas en lenguas extranjeras y segundo idioma.

## Lineamientos

### Desarrollo de competencias en un segundo idioma o lengua extranjera

23

**Implementación de una segunda lengua como asignatura de los planes de estudio:** como parte integral de la formación de los estudiantes en sus respectivos campos de estudio se incorporarán niveles de idiomas dentro de la malla curricular de cada programa según necesidad. Esto se traducirá en la adquisición de suficiencia de idiomas extranjeros en el momento del egreso con base en la normatividad institucional y nacional, y las necesidades propias de cada área, tomando como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCERLE).

### Estrategias

De información y difusión:

- Integrar sesiones informativas sobre los procesos y procedimientos de formación en lenguas extranjeras durante el proceso de admisión asegurando que todos los estudiantes firmen un documento de

conocimiento informado. Este documento detallará la necesidad de formación en lenguas extranjeras para cada programa y las expectativas de nivel de egreso conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Implementación de campañas de difusión masiva periódicas de la oferta formal e informal del Centro de Lenguas y de los cursos y diplomados de la Licenciatura en Bilingüismo, con el objetivo de promover y apoyar el proceso de aprendizaje de idiomas dentro de la comunidad universitaria. Esta estrategia busca aumentar la visibilidad de los programas y cursos relacionados con el aprendizaje de idiomas ofrecidos por la Universidad, lo que puede resultar en un mayor interés y participación de estudiantes, profesores, directivos y administrativos en dichas iniciativas.

De acompañamiento, monitoreo y evaluación:

- Para los programas de pregrado se establecerá la línea base para el inicio de la formación en lenguas extranjeras mediante la realización de una prueba de clasificación en el idioma correspondiente.
- Se realizarán pruebas de avance en cada nivel del MCERLE para ofrecer un monitoreo continuo y estrategias de remediación en las instancias en las que se haga necesario. Las facultades y los programas determinarán la periodicidad para la evaluación de los avances en estas competencias.
- Los programas de posgrado exigirán la certificación de competencia del segundo idioma o lengua extranjera de acuerdo a los niveles del MCERLE establecidos para estos programas.
- El Centro de Lenguas y la Facultad de Educación realizarán una revisión continua para validar exámenes que se alineen con estándares internacionales reconocidos.

De formación:

- Se trabajará articuladamente con los programas de pregrado para incorporar asignaturas dedicadas al aprendizaje de un segundo idioma o una lengua extranjera en la malla curricular.
- Se asegurará la disponibilidad de cursos para todos los niveles que faciliten el acceso a los programas de formación.
- Se ofrecerán programas de apoyo junto con éxito estudiantil, para afianzar las habilidades en idiomas extranjeros en las que haya dificultades.

- Cuando los cursos de idiomas hacen parte de la malla curricular cada estudiante se hará cargo de la adquisición del material de estudio utilizado en las clases ya que este es clave para garantizar el éxito en su proceso de aprendizaje. Se informará oportunamente sobre este requerimiento durante la semana de inducción, así como las indicaciones sobre cómo y dónde hacerlo. Esto también aplica para los profesores, administrativos y directivos que toman clases en el marco del programa de becas para estudiar idiomas que promueve la Universidad.

**Desarrollo de competencias en segunda lengua para docentes y administrativos:** como parte integral del Programa Institucional de Desarrollo Profesional se busca promover la formación de los profesores a lo largo de la vida con miras a la actualización y cualificación de las competencias de acuerdo con la Vocación Académica. Para la competencia en segunda lengua o lengua extranjera el programa la define como la capacidad de los profesores para interactuar a través de los diferentes medios, mediaciones, lenguajes y contenidos en pro de construir relaciones con la comunidad académica. Por otra parte, para los administrativos se ofertan los cursos en segundo idioma como parte del programa de beneficios del Departamento de Talento Humano.

## Estrategias

De información y difusión:

- Implementación de campañas de difusión masiva periódicas de la oferta formal e informal del Centro de Lenguas de los cursos con el objetivo de promover y apoyar el proceso de aprendizaje de idiomas dentro de la comunidad universitaria. Esta estrategia busca aumentar la visibilidad de los programas y cursos relacionados con el aprendizaje de idiomas ofrecidos por la Universidad, lo que puede resultar en un mayor interés y participación de estudiantes, profesores, directivos y administrativos en dichas iniciativas.

De acompañamiento, monitoreo y evaluación:

- Se establecerá la línea base para el inicio de la formación en lenguas extranjeras de los profesores y administrativos mediante la realización de una prueba de clasificación en el idioma correspondiente.
- Se realizarán evaluaciones periódicas de las diferentes estrategias utilizadas por los profesores para el aprendizaje de una lengua extranjera.

De formación:

- En el marco del programa de becas para estudiar idiomas que promueve la Universidad se ofertarán los cursos del Centro de Lenguas para profesores y administrativos.
- Se asegurará la disponibilidad de cursos para todos los niveles para facilitar el acceso a los programas de formación.
- Cada profesor o administrativo se hará cargo de la adquisición del material de estudio utilizado en las clases ya que este es clave para garantizar el éxito en su proceso de aprendizaje. Se informará oportunamente sobre este requerimiento durante la semana de inducción, así como las indicaciones sobre cómo y dónde hacerlo. Esto también aplica para los profesores, administrativos y directivos que toman clases en el marco del programa de becas para estudiar idiomas que promueve la Universidad.
- Se le brindará acceso gratuito a todos los miembros de la comunidad universitaria a los clubes de conversación por niveles que se ofrecen en el Centro de Lenguas.

## Inserción de espacios académicos para el aprendizaje de idiomas en los planes de estudio

Gradualmente, los programas de pregrado de la Universidad modificarán sus planes de estudio para asegurar la inclusión de espacios académicos dedicados al aprendizaje de idiomas extranjeros y de otros espacios académicos que utilicen estos idiomas como lengua de instrucción, esto con el objeto de contar con una oferta declarada de actividades de internacionalización (clases espejo, análisis de caso, actividades en segunda lengua, etc.).

26

### Estrategias

De gestión y logística:

- El Centro de Lenguas estará a cargo de la gestión, oferta y ejecución de las clases de idiomas en articulación con cada facultad. Además, El Centro brindará asesoría a las unidades académicas acerca de los niveles y requerimientos para los programas y sus especificidades.
- En el caso de la incorporación de espacios académicos que usen el inglés como medio de instrucción, la Licenciatura en Bilingüismo ofrecerá asesoría curricular y apoyo con practicantes según disponibilidad.

- Se trabajará articuladamente con los programas de pregrado para incorporar el uso de herramientas virtuales para el aprendizaje del segundo idioma o lengua extranjera.

De seguimiento, monitoreo y evaluación:

- Implementar una evaluación de monitoreo y seguimiento al programa y sus corresponsabilidades para revisar que, gradualmente, se garantice que las unidades brinden las condiciones para que el Centro de Lenguas pueda implementar, de manera óptima, los espacios y que, consecuentemente, los estudiantes adquieran las habilidades necesarias y puedan avanzar en su proceso de aprendizaje.
- Se implementarán evaluaciones de manera regular en todos y cada uno de los cursos ofertados.
- Se implementará una prueba t-dependiente para medir el progreso de aprendizaje.
- El programa de Licenciatura en Bilingüismo, por sus características específicas, se encarga directamente de la gestión de su programa, monitoreo y evaluación de inglés.

## Apoyo y acompañamiento a todas las unidades académicas de la Universidad

La Facultad de Educación desde el Centro de Lenguas y los programas de Licenciatura en Bilingüismo y Maestría en Educación ofrecerá apoyo a las demás facultades y unidades académicas para la incorporación de estrategias que apoyen el desarrollo de competencias comunicativas en idiomas extranjeros. Estas estrategias buscarán complementar las actividades desarrolladas como parte de las clases.

### Estrategias

De promoción:

- Se generarán eventos académicos, sociales y culturales que fomenten el uso de lenguas extranjeras en todas las unidades académicas de la Universidad. Ejemplo de ello, las jornadas de internacionalización del currículo para el fomento del aprendizaje en una segunda lengua.
- Se identificarán o diseñarán oportunidades para el uso de lenguas extranjeras en contextos curriculares y extracurriculares asociados a asignaturas propias del campo de formación o del programa.

- Se generarán oportunidades de atención a estudiantes y usuarios en la lengua extranjera de interés para propender por el uso comunicativo del idioma.

De acompañamiento, seguimiento y evaluación:

- Se acompañará a académicos que presenten iniciativas de acciones o actividades que se lleven a cabo usando idiomas extranjeros como medio de comunicación.
- Se acompañarán los programas para la incorporación de inglés como medio de instrucción a diferentes niveles.
- Se articulará el programa de prácticas y pasantías de la Licenciatura en Bilingüismo para acompañar, asesorar y apoyar las acciones.

## Reconocimiento a la diversidad cultural y lingüística

Presente en la comunidad universitaria, el Centro de Lenguas de la Universidad El Bosque promueven acciones para garantizar la inclusión y la equidad.

### Estrategias

De inclusión:

- El español será reconocido como segundo idioma académico en los casos en los que el estudiante hable otro idioma como lengua materna.
- A los aspirantes que hablen una lengua materna diferente al español se les solicitará demostrar un nivel mínimo de B1 en español como lengua extranjera o segunda lengua (Según el MCERLE) como requisito para el ingreso a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad El Bosque.
- A los estudiantes sordos se les reconocerá el español como segundo idioma para dar cumplimiento al requisito de grado.

## Gestión de lenguas minoritarias

Para idiomas extranjeros de baja demanda, así como para lenguas autóctonas de Colombia, se ofrecerán opciones para su acceso y aprendizaje.

### Estrategias

De gestión:

- Se buscarán alianzas y convenios con embajadas o institutos formales de aprendizaje de idiomas de baja demanda en la Universidad, como

son el italiano, japonés, chino-mandarín, coreano, entre otros; de tal manera que, en el marco de esas alianzas y convenios, los interesados puedan acceder fácilmente a cursos y actividades culturales.

- Se facilitarán alianzas con resguardos indígenas que permitan el aprendizaje de lenguas autóctonas permitiendo así intercambios socioculturales, sin que esto represente un cumplimiento del requisito de lengua extranjera establecido por la Universidad.

De acompañamiento y apoyo:

- Se asesorará a los miembros de la comunidad que, por sus labores, proyección profesional o intereses particulares, busquen aprender alguna de las lenguas autóctonas de Colombia, para que puedan estudiarlas mediante convenios con las comunidades correspondientes.



## 5. GOBERNANZA Y OPERACIÓN



### Órganos y autoridades de gobierno y dirección

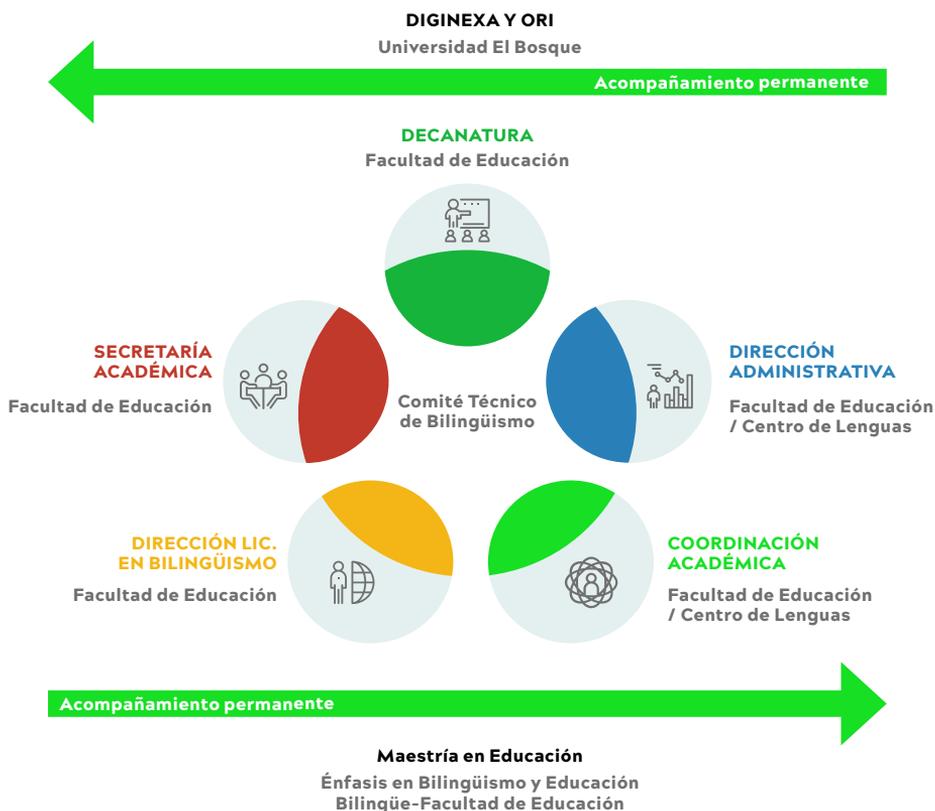
El Claustro es el responsable de velar por la ejecución de las políticas institucionales y de la evaluación de resultados de estas en la comunidad universitaria.

Los Consejos Directivo y Académico, así como las Vicerrectorías Académica y Administrativa serán responsables del seguimiento a la Política Institucional relacionada con los procesos académicos y de fortalecimiento de la enseñanza, aprendizaje y uso de lenguas extranjeras en la Universidad.

La Dirección Académica y Administrativa del Programa Institucional de Lengua Extranjera y Segundo Idioma estará a cargo del Centro de Lenguas adscrito a la Facultad de Educación con soporte pedagógico y académico de los programas de Licenciatura en Bilingüismo, y Maestría en Educación en su énfasis de Educación Bilingüe y Bilingüismo, así como de la División de Gestión e Innovación Educativa para el Éxito Académico - DIGINEXA.

## Organigrama

Gráfica 2. Organigrama DIGINEXA y ORI de la Universidad El Bosque.



Fuente. Facultad de Educación, mayo 2024.

## Comités y grupos técnicos de trabajo

**Comité Curricular de la Facultad de Educación.** Encargado de revisar y evaluar propuestas, estrategias y planes relacionados con la puesta en marcha de actividades curriculares y extracurriculares que estén enmarcadas dentro de la gestión del Centro de Lenguas como ejecutor principal de la Política.

**Grupo Técnico de Bilingüismo UEB.** Propone, evalúa y planea todo lo relacionado con los servicios del Centro de Lenguas y hace propuestas a las facul-

rades y demás unidades académicas que requieran de asesoría en este respecto. Está conformado por la Decanatura y la Secretaría Académica de la Facultad de Educación, la Dirección y la Coordinación Académica del Centro de Lenguas, y la Dirección del Programa de Bilingüismo.

**Grupo Técnico Extendido UEB.** Además de los miembros del Grupo Técnico de Trabajo, incluye a académicos representantes o enlaces (designados por los decanos o directores de departamento) de cada una de las unidades académicas; así como a un delegado de DIGINEXA y un delegado de la Oficina de Relaciones Internacionales.



## 6. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA



33

La Universidad El Bosque entiende que el camino hacia la excelencia es un proceso continuo que exige atención constante y esfuerzos dirigidos hacia el mejoramiento de nuestras políticas institucionales. Para garantizar que cada política no solo alcance sus objetivos, sino que también se adapte y evolucione con las dinámicas internas y externas, establecemos un enfoque proactivo de mejoramiento. Este proceso se basa en un conjunto estructurado de acciones diseñadas para fortalecer y optimizar nuestras políticas, acompañado de una evaluación precisa mediante indicadores clave.

En la siguiente tabla, se describen las acciones específicas que se implementarán para promover y garantizar su implementación, evaluación y actualización. Cada acción se justifica en función de su contribución a los objetivos de la Política y se programa con una frecuencia que garantice su efectividad y pertinencia.

Tabla 1. Acciones para el mejoramiento de la Política.

Acción	Descripción	Justificación	Frecuencia
Actualización de la Política	Realizar actualizaciones periódicas de la Política para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la comunidad universitaria.	Mantener la Política actualizada y relevante para la Institución y su comunidad.	Anual
Análisis CIMAT	Aplicar el análisis CIMAT (Consolidación, Innovación, Mejoramiento, Adaptación y Transformación) a las políticas para identificar áreas de fortaleza, innovación, mejoramiento y necesidad de adaptación.	Orientar las acciones de mejora continua de forma estructurada y eficaz.	Bianual
Informe de impacto	Desarrollar y presentar informes de impacto sobre las políticas implementadas, destacando logros y áreas de mejora.	Proporcionar una base para la toma de decisiones informadas y transparentes sobre futuras acciones de mejora.	Bianual

Fuente. Adaptado de DIGINEXA, abril de 2024.

Además, se definen los siguientes indicadores que permitirán medir la efectividad de las acciones implementadas y el impacto general de la Política. Estos indicadores son fundamentales para una evaluación objetiva y guiarán en futuras iteraciones del proceso de mejoramiento.

Tabla 2. Indicadores para la evaluación de la Política.

Indicador	Descripción	Fórmula /Medición	Frecuencia
Porcentaje de avance en los resultados de aprendizaje para todos los usuarios de los cursos.	Mide el avance en el aprendizaje de los participantes en cada nivel de acuerdo con el MCERLE.	Nivel inicial vs. Nivel alcanzado usando una prueba t-dependiente.	Semestralmente
Nivel de participación en actividades extra curriculares en lengua extranjera.	Mide el número de usuarios que participan activamente en las actividades culturales, académicas o lúdicas que se ofrecen en lenguas extranjeras, como estrategia para promover el uso de estas por fuera de las clases de lengua <i>per se</i> .	(Número de participantes / población total de la comunidad universitaria.) * 100	Por evento

Indicador	Descripción	Fórmula /Medición	Frecuencia
Número de espacios académicos (asignaturas) que se adecuan para utilizar un idioma extranjero como medio de instrucción.	Cuantifica los espacios académicos (áreas de contenido) de todas las facultades y departamentos que se adecuan para usar un idioma extranjero como lengua de instrucción.	(Número de asignaturas con uso de una LE como medio de instrucción/ Número total de asignaturas) *100	Semestralmente
Nivel de participación en los cursos del Centro de Lenguas.	Cuantifica los usuarios de los cursos que ofrece el Centro de Lenguas	(Número de estudiantes inscritos)	Semestralmente
Tasa de mejora basada en retroalimentación.	Mide las mejoras implementadas en la Política como resultado directo de la retroalimentación recibida.	(Mejoras realizadas / Sugerencias recibidas) * 100	Anualmente
Número de certificaciones obtenidas.	Realizar el seguimiento de los estudiantes que toman los cursos ofertados por el Centro de Lenguas y que certifican el nivel alcanzado para cada uno de sus programas académicos.	(Estudiantes que toman el curso / Certificaciones del nivel alcanzado) *100	Semestralmente
Nivel de satisfacción de los cursos y espacios académicos ofertados por el Centro de Lenguas.	Medición de la satisfacción de los estudiantes en los cursos y espacios académicos ofertados por el Centro de Lenguas a través de una encuesta en la escala de Likert.	Promedio de resultados de la encuesta en escala de cero (0.0) a cinco (5.0)	Semestralmente
Aplicación de Pruebas de Conocimiento en inglés para la admisión o matrícula.	Mide la proporción de estudiantes que se les aplica una prueba de conocimiento en inglés al momento de la admisión o antes de la matrícula.	(Número de estudiantes con prueba de conocimiento en inglés aplicada / Número total de estudiantes admitidos o matriculados) *100	Semestral

Indicador	Descripción	Fórmula /Medición	Frecuencia
Grado de integración de asignaturas de inglés en los planes de estudios de pregrado.	Mide el nivel de adopción de los lineamientos curriculares respecto a la inclusión de asignaturas dedicadas exclusivamente al aprendizaje del inglés en los programas de pregrado, se enfoca en evaluar si se han integrado correctamente estas asignaturas en el plan de estudios, asegurando una carga obligatoria de ocho (8) créditos.	$(\text{Número de programas de pregrado con 8 créditos obligatorios de inglés} / \text{Número total de programas de pregrado}) * 100$	Anual
Cumplimiento de Certificación de Competencia en inglés (Nivel B1) en programas de posgrado.	Mide el porcentaje de estudiantes de posgrado que presentan una certificación de competencia en inglés, con un nivel mínimo de B1 como requisito.	$(\text{Número de estudiantes de posgrado con certificación B1} / \text{Número total de estudiantes de posgrados}) * 100$	Semestral
Proporción de asignaturas con actividades de internacionalización en los programas académicos.	Mide el porcentaje de asignaturas en los programas académicos que ofrecen al menos una actividad de internacionalización, como clases espejo, análisis de casos, actividades en una segunda lengua, entre otras, y que están declaradas en el syllabus de la asignatura.	$(\text{Número de asignaturas con actividades de internacionalización} / \text{Número total de asignaturas por programa}) * 100$	Anual

Fuente. Facultad Educación, mayo 2024.

La evaluación de los indicadores proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste continuo de nuestras políticas. Este enfoque cíclico asegura que las políticas de la Universidad El Bosque no solo respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad, sino que también se anticipen y adapten a los cambios futuros. Mediante la revisión periódica de estos indicadores podemos garantizar que nuestras acciones de mejoramiento sean siempre relevantes, efectivas y alineadas con nuestra Misión institucional de excelencia educativa y compromiso social.



## 7. REFERENCIAS



37

- Arnhart, L. (1985). Murray Edelman, political symbolism, and the incoherence of political science. *Political Science Reviewer*, 15, 185-213.
- Byram, M. (2008). From foreign language education to education for intercultural citizenship: Essays and reflections. *Multilingual Matters*.
- Byram, M. (1997). Teaching and assessing intercultural communicative competence. *Multilingual Matters*.
- Centro Virtual Cervantes (2 de septiembre de 2015). Diccionario de términos clave de ELE. CVC. Diccionario de términos clave de ELE. Índice. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/indice.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm)
- Canale, M., & Swain, M. (1980). Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing. *Applied linguistics*, 1(1), 1-47.
- Council of Europe (2002): *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, and Assessment*. Madrid: Anaya & CVC. [Available at <http://www.cvc.cervantes.es/obrefmarco>].

- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2020). Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- Eagleton, T. (1991). *Ideology: an introduction* (Vol. 9). London: Verso.
- Escobar, W., & Gómez, J. (2010). Silenced fighters: Identity, language and thought of the Nasa people in bilingual contexts of Colombia. *PROFILE Issues in Teachers' Professional Development*, 12(1), 125-140
- Escobar Alméciga, W. Y. (2015). Language configurations of degree-related denotations in the spoken production of a group of Colombian EFL university students: A corpus-based study. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 17(1), pp.114-129.
- Escobar Alméciga, W. Y. (2013a). Identity-forming discourses: A critical discourse analysis on policy making processes concerning English language teaching in Colombia. *PROFILE: Issues in Teachers' Professional Development*, 15(1), pp.45-60.
- Escobar Alméciga, W. Y. (2013b). *Language learning is a social practice*. In W. Y. Escobar Alméciga (Ed.). Social research applied to English language teaching in Colombian contexts: Theory and methods. Bogotá: Editorial Universidad El Bosque.
- Escobar-Alméciga, W. Y., & Brutt-Griffler, J. (2022). Multimodal Communication in an Early Childhood Bilingual Education Setting: A Social Semiotic Interaction Analysis. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 27(1), 84-104.
- Fairclough, N. (1989). *Discourse and social change*. Cambridge: Polity Press
- Fairclough, N. (1992). *Language and power*. London: Longman
- Fairclough, N. (2003). *Analysing discourse. Textual analysis for social research*. New York, NY: Routledge.
- Foucault, M. (1980). *Power/knowledge: Selected interviews and other writings 1972-1977*. Ed. C. Gordon, L. Marshall, J. Meplam and K. Soper. Brighton: Harvester Press
- Gee J. P. (2004). *What is Critical about Critical Discourse Analysis?* In R. Rogers (Ed.), *An introduction to Critical Discourse Analysis* (pp. 19-50). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Habermas, J. (1970). Towards a theory of communicative competence. *Inquiry*, 13(1-4), 360-375.

- Hymes, D. (1967). Models of the interaction of language and social setting. *Journal of social issues*, 23(2), 8-28.
- Hymes, D. (1972). On communicative competence. *sociolinguistics*, 269293, 269-293.
- Hymes, D. (1974). Foundations in Sociolinguistics: An Ethnographic Perspective. *Philadelphia: U of Pennsylvania P*.
- Hymes, D. (1979). On communicative competence. *The communicative approach to language teaching*, 2, 5-24.
- Hymes, D. (1994). 2 Toward Ethnographies of Communication. *Language and Literacy in Social Practice: A Reader*, 11.
- Kramsch, C. (1993). Context and culture in language teaching. Oxford University Press.
- Lemke, J. (1995). Textual politics: Discourse and social dynamics. London: Taylor & Francis.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2004). Programa Nacional de Bilingüismo. Retrieved from: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-158720.html> and from [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-82607.html#h2\\_4](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-82607.html#h2_4)
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2006a). Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. Formar en lenguas extranjeras: ¡el reto! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Bogotá, co: Imprenta Nacional. Colombia. Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2006b). Educación: visión 2019: propuesta para discusión. Retrieved from <http://www.mineduacion.gov.col/cvn>
- Ministerio de Educación Nacional. [MEN] (2009). Reinforcement program for the development of competences in foreign languages. Retrieved December 5, 2016 from <https://prezi.com/vqjdjzfsjr4i/programa-de-fortalecimiento-de-competencias-en-lengua-extranjera-pfdclel>
- Ministerio de Educación Nacional. [MEN] (2014). Colombia Very Well. Retrieved November 12, 2016 from: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343287\\_recurso\\_1.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343287_recurso_1.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. [MEN] (1992). Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior. Retrieved Abril 23, 2024 from: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-85583.html>

- Muñoz, C. (2002). *Aprender idiomas*. Barcelona, Paidós.
- Santos Gargallo, I. (1999). *Lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje del español como lengua extranjera*. Madrid, Arco/Libros.
- Spolsky, B. (1998). *Sociolinguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Universidad El Bosque. (2019). *Evaluación de Impacto las Políticas Institucionales [PDF]*. [https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/autoevaluacion\\_docs/docs-2019/informes/Informe-Final-de-Evaluacion-de-Impacto.pdf](https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/autoevaluacion_docs/docs-2019/informes/Informe-Final-de-Evaluacion-de-Impacto.pdf)
- Universidad El Bosque. (2022). *Estatuto Docente*. Bogotá, Colombia.
- Universidad El Bosque. (2020). *Estatuto General de la Universidad El Bosque*. Bogotá, Colombia
- Universidad El Bosque. (2013). *Política de lengua extranjera*.
- Universidad El Bosque. (2023). *Plan de desarrollo 2022 - 2027*.
- Universidad El Bosque. (2024). *Reglamento Estudiantil*.
- Whorf, B. L. (1956). *Language, thought, and reality: Selected writings of Benjamin Lee Whorf*. MIT Press.

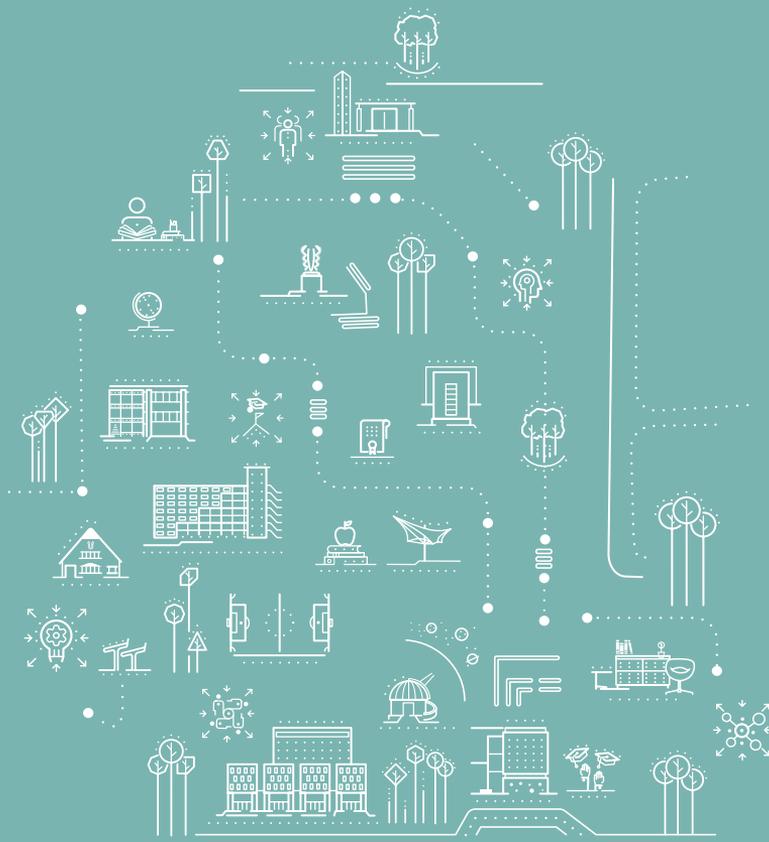


**POLÍTICA**  
**DE LENGUA EXTRANJERA**  
**Y SEGUNDO IDIOMA**

Editada y publicada por la Universidad El Bosque  
Julio de 2024, Bogotá, D. C., Colombia



UNIVERSIDAD  
EL BOSQUE



• **Edificio Fundadores**

Av. Cra. 9 N°. 131 A - 02,  
Bogotá, D.C., Colombia

• **Contacto**

PBX (57) 601 + 6489000  
Línea Gratuita 018000 113033

POR UNA  
CULTURA DE  
LA VIDA, SU  
CALIDAD Y SU  
SENTIDO